

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, A LO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

mes el D. Fran.º Pargual presente carta de pa-
go de haver entregado en Ferreiria dha. can-
tidad, q. de no hacerlo proceda in vno. à ha-
cerlo efectivo, y à lo demas que tuviere lu-
gar en dho. : Atendiendo, à que D. Antonio
Castro, segun ha hecho presente à este Ayun-
tam.º por el libro Cabecera, tiene ya cobra-
dor del presente año veinte y dos mil y mas
r. por una parte; y por otra haver pagado
los q. tienen los arbitrios à su cargo, al medi-
co, y Cirujano hasta fin de año, cuyas sala-
rios importan ochomil ochocientos r., q. im-
portan treinta mil ochocientos, y mas r. y
q. si dha. cantidad no alcanza à los dos tercios,
y estos no estan cobrados, es por q. Dho. D. An-
tonio tiene la culpa de no haver presenta-
do ochodias antes al treinta y uno de Aq.º las
vitas al S.º Alcalde mayor, como le estaba
mandado en Ayuntamiento.º celebrada en cinco
del mismo mes; y se deduce q. teniendo solo
dados à cuenta de este año dos mil setecientos
cinquenta y dos r. hasta completar el cabe-
ron y vitas originales, q. existen en la Cam-
bal es un alcande excentivo, que si la Villa
ni el pueblo tiene en su poder; por lo qual
es muy conforme se haga efectiva la exacción